



Ayuntamiento Bertizarana
Bertizaranako Udala
Pz. Frontón
31793 Narbarte.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 4 DE JUNIO DE 2020

Sr. Presidente

D. Andrés Echenique Iriarte.

Srs/as Asistentes/as

D. Blas Mari Andresena Echeverría

D. Javier Gragirena Mutuverria

D. José Joaquín Mutuberria Oteiza.

D. José Antonio Sarratea Recarte.

D. José Antonio Jauregui Juantorena.

En la localidad de Narbarte, municipio de Bertizarana a las 9:00 horas del día 4 De junio de 2020 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Andrés Echenique Iriarte se reúnen en la Casa Consistorial los Concejales que se indican, en Sesión Extraordinaria previa convocatoria cursada al efecto en forma legal y asistidos por la Secretaria, Miren Zabaleta Telleria.

Comprobado por la Secretaria la existencia del quórum legalmente exigido, el Sr. Presidente ordena de comienzo la sesión, y se tratan los siguientes puntos determinados en la convocatoria:

1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 15 de mayo de 2020.

Vista el acta de la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Bertizarana, el día 15 de mayo de 2020, se acuerda por unanimidad su aprobación.

2.- Aprobación del expediente de Cuentas del año 2019.

La Comisión de Cuentas aprueba inicialmente, con fecha 15 de mayo de 2020, el expediente de cuentas del ejercicio 2019 y se publica edicto de exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, desde el día 15 de mayo el presente día 4 de junio de 2020, sin que se hayan producido reclamaciones. Se acuerda, por la unanimidad.



Ayuntamiento Bertizarana
Bertizaranako Udala
Pz. Frontón
31793 Narbarte.

1º Aprobar definitivamente el expediente de cuentas correspondiente al ejercicio 2019.

2º Remitir copia del mismo al Departamento de Administración Local y Despoblación del Gobierno de Navarra.

3.- Acuerdo para proceder a la actualización del Inventario Municipal.

Visto que el Inventario Municipal de bienes y derechos correspondiente a los epígrafes 1, 2, 3, 4, 5 y 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra de este Ayuntamiento data del 26 de octubre de 1992, se considera adecuado proceder a su actualización, adoptando para ello el siguiente acuerdo por unanimidad:

1º Solicitar al Servicio de Gestión y Cooperación Económica la tramitación de la concesión de la ayuda destinada a subvencionar los gastos de la actualización del Inventario municipal de bienes y derechos y formación del Inventario separado del Patrimonio Municipal del Suelo del Ayuntamiento de Bertizarana, cuya convocatoria fue publicada en el BON, Nº 41 del 28 de febrero de 2020, identificación BDNS: 49692.

2º Proceder a la actualización del Inventario Municipal creando para ello una nueva partida presupuestaria, cuya ejecución estará condicionada y supeditada a la recepción de la subvención que al respecto se va a proceder a solicitar.

4.- Adhesión del Ayuntamiento de Bertizarana al Pacto de los Alcaldes Contra el Cambio Climático.

Vista la documentación e información remitida por NASUVINSA, Área de Lursarea de Desarrollo Territorial Sostenible / Lurralde Garapen Iraunkorra, en relación con el Pacto de alcaldías para el clima y la energía y considerando adecuado la adhesión al mismo, adoptando por ello el siguiente acuerdo por unanimidad:

1º Dar el mandato y designar al Alcalde Don Andrés Echenique Iriarte para firmar el Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas sobre el Clima y la Energía, a sabiendas de los compromisos que constan en el Documento de Compromiso oficial.



Ayuntamiento Bertizarana
Bertizaranako Udala
Pz. Frontón
31793 Narbarte.

5.- Informativos.

5.1. Contratación de Ayudante de Servicios Múltiples para el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 2020.

6.-Cuentas.

Contratación de Seguro Seguros de responsabilidad civil y de edificios con ALLIANZ seguros.

7.- Escritos y Solicitudes.

7.1. Vista la solicitud presentada por el Servicio de Euskara de la Mancomunidad de Malerreka ante este Ayuntamiento en relación con la iniciativa "EUSKARALDIA 2020" y habiendo sido aceptada con anterioridad la propuesta por las trabajadoras del Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad:

1º Adherirse como Ayuntamiento a la iniciativa de Euskaraldia 2020, mostrando su acuerdo para actuar como ARIGUNE.

2º Dar a conocer esta decisión de adhesión y de actuación con anterioridad a la iniciativa y de manera coordinada con el Servicio de Euskara de la Mankomunidad de Malerreka, en cuanto que es quien coordina dicha iniciativa en este ámbito territorial.

8.- Ruegos y preguntas

No hay.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las 10.05 de la mañana del día antes indicado, de la que se levanta la presente acta que en prueba de su conformidad firma conmigo el Alcalde.
Doy fe.

En Bertizarana a 4 de junio del 2020.

EL ALCALDE/ALKATEA



LA SECRETARIA/IDAZKARIA

A. E. G.

AYUNTAMIENTO DE BERTIZARANA
BERTIZARANAKO UDALETXEA
Pza. Frontón, 11 - 31793 Narbarte
T. 948 592 018 - Fax 948 592 25

[Firma manuscrita]